COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Educación

INFORME EJECUTIVO
NACIONAL



ASESORÍA & GESTIÓN

CONSTRUYENDO PAÍS DESDE 1978

1. INTRODUCCIÓN

Asesoría y Gestión, Cía. SAS, es una firma de consultoría fundada en 1978, especializada en las áreas de gestión e implementación de proyectos sociales y políticas públicas. A lo largo de su historia, la empresa ha desarrollado exitosamente cerca de 400 proyectos, cubriendo los 32 departamentos y más de 1000 municipios, en alianzas con múltiples entidades públicas. Desde el año 2000, la firma ha tenido el honor de apoyar al Ministerio de Educación Nacional en más de 20 proyectos, con un marcado énfasis en los últimos años en la atención de población rural y/o vulnerable en las zonas PDET y otras regiones tradicionalmente postergadas.

En el marco del "Programa de apoyo para la mejora de las trayectorias educativas en zonas rurales focalizadas", la firma ha apoyado al Ministerio de Educación Nacional desde el año 2021 en diferentes etapas, desarrollando en territorio acciones orientadas al mejoramiento de la educación rural, desde perspectivas distintas, pero siempre enmarcadas en el reconocimiento de que "(...) una política educativa específica, de implementación progresiva para las comunidades que habitan en la ruralidad y la ruralidad dispersa, es inaplazable"1.

El proyecto desarrollado en la presente vigencia fue concebido como la continuación de un esfuerzo sostenido para fortalecer la gestión educativa territorial. De hecho, el proyecto se denomina ***"CONTINUIDAD PARA FORTALECER LA GESTIÓN EDUCATIVA TERRITORIAL EN ENTIDADES TERRITORIALES FOCALIZADAS, BAJO LAS ORIENTACIONES DEL PLAN ESPECIAL DE EDUCACIÓN RURAL".***

El proyecto contempla dos líneas de trabajo, así:

Línea 1: Apropiación y activación del PEER como una herramienta de planeación educativa a nivel de ETC y EE, para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales.

Esta línea tiene tres componentes:

1.1 Planeación educativa a través del PEER;
1.2 Implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en ETC y EE de zonas rurales; y
1.3: Orientación a las ETC para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública

1

Línea 2: Escenarios de participación y articulación para la educación rural en las instancias departamentales y municipales.

Esta línea tiene dos componentes:

2.1. Escenarios de participación y articulación para la educación rural en las instancias departamentales y municipales
2.2. Comunidades de Saber y Práctica (COMSAP)

El *documento presenta* un resumen sucinto del proyecto, destacando la problemática encontrada, las estrategias priorizadas y los resultados obtenidos en cada uno de los 5 componentes desarrollados en los territorios focalizados, de conformidad con el objeto y alcance del contrato. Se presentan los principales logros obtenidos a nivel de Entidad Territorial, Municipal e Institucional (Establecimientos Educativos) y al final se presentan las principales conclusiones y recomendaciones.

Como contexto general del presente documento, hay que tener en cuenta lo que se mencionó arriba, respecto de que el proyecto es la continuidad del trabajo realizado en las tres vigencias anteriores. Entendiendo esto, el impacto social logrado se puede resumir como se muestra en el Cuadro siguiente.

Impactados	Primera fase. Agosto - Diciembre, 2021	Segunda fase. Enero - Marzo, 2022	Tercera fase. Mayo - Diciembre, 2022	Fortalecimiento Gestión Educativa Territorial. Septiembre - Diciembre, 2023	Continuidad al fortalecimiento Gestión Educativa Territorial. Mayo - Octubre, 2024	Total, impacto único*
ETC	10	10	15	11	11	21
Municipios	19	19	73	86	86	93
EER	157	151	225	258	86	399
Sedes	596	577	698	0	86	1294
Directivos y docentes	1678	2266	3451	1308	769	9472
Actores claves	0	0	0	1089	946	2035

*El "impacto único" se refiere a que cuando un EE o una sede, o un directivo docente, o un docente estuvo focalizado en más de una vigencia, sólo se contabiliza una vez.

En lo que sigue se presentan los principales problemas encontrados, las estrategias priorizadas de acción y los resultados obtenidos para cada una de las dos líneas y sus respectivos componentes.

2. RECUENTO DE LOGROS

2.1. Línea 1: Apropiación y activación del PEER como una herramienta de planeación educativa a nivel de ETC y EE, para el mejoramiento del servicio educativo en las zonas rurales

Esta línea se desarrolló tanto en el ámbito de las Secretarías de Educación Certificadas como de los establecimientos educativos focalizados, siendo estos los mismos participantes con quienes Asesoría y Gestión, en vigencias anteriores, avanzó en la socialización y apropiación del PEER, el análisis del contexto territorial y educativo, el fortalecimiento de los PEI y PMI y la consolidación de "edusistemas" territoriales con el propósito de adelantar planeaciones educativas acordes con cada territorio.

Las necesidades específicas de fortalecimiento priorizadas en la vigencia 2024 se trabajaron a través de los tres componentes mencionados antes, así:

2.1.1. Planeación educativa a través del PEER

El propósito del trabajo en este componente fue la identificación y articulación de las estrategias y programas educativos contemplados en el Plan Especial de Educación Rural, con miras a determinar el avance en el proceso de implementación del PEER.

En este marco, se trabajó con las Secretarías de Educación Certificadas en la generación y puesta en marcha de una ruta de fortalecimiento institucional derivada de la aplicación del PEER, para lograr el mejoramiento del servicio educativo en sus entidades territoriales, en forma articulada con la oferta territorial y la del Ministerio de Educación Nacional, es decir, incorporando los mapas de necesidades de los planes de desarrollo local y las iniciativas del pilar 4 incluidas en los Planes de Acción Territorial (PATR).

Como parte del trabajo en este componente, se hizo un acompañamiento técnico a las ETC con el fin de generar espacios de reflexión para particularizar las políticas dirigidas a la educación en zonas rurales del territorio y para plantear acciones que hagan posible su materialización.

El cuadro siguiente resume el resultado de las jornadas de trabajo que se desarrollaron con el equipo interdisciplinar de las Secretarías de Educación y los actores clave que acompañaron el desarrollo de este componente:

Problemas identificados	-Fallas persistentes en la articulación de las entidades territoriales directa o indirectamente responsables del mejoramiento de la educación rural en el territorio. -Las condiciones de infraestructura, mobiliario, recursos pedagógicos, proyectos y programas existentes, no son suficientes o adecuados para atender las necesidades de los niños y niñas del territorio. -Las estrategias de acompañamiento a las familias no son suficientes, ni cuentan con el talento humano especializado para atender las necesidades de las comunidades, especialmente en los problemas socioemocionales derivados del conflicto armado y otros que requieren del apoyo institucional de las ET. -Los recursos educativos y el material didáctico son insuficientes para viabilizar o facilitar la generación de ambientes de aprendizaje adecuados para el desarrollo de los procesos micro-curículares. -El mejoramiento de la infraestructura es un tema que requiere de la priorización urgente para la generación de ambientes de aprendizaje más acordes con las necesidades de los NNAJ y los objetivos de la política educativa nacional. -Cobertura insuficiente del PAE, con lo cual se pierde un elemento de apoyo fundamental para la implementación exitosa de la política educativa nacional. -Insuficientes residencias escolares en los territorios que acojan a los NNAJ que se encuentran ubicados lejos de sedes de los establecimientos educativos. -Insuficiencia de recursos de las ETC para atender las demandas de los establecimientos educativos, lo cual genera pérdida de credibilidad en la capacidad de las autoridades sectoriales para implementar realmente las políticas educativas establecidas y socializadas. Este punto es particularmente crítico para la implementación de la política en las zonas rurales y rurales dispersas. -Deficiencias en la capacitación de los docentes rurales en el uso de herramientas tecnológicas, que contribuyan a una educación inclusiva y a la reducción de las desventajas de las escuelas rurales, con lo cual se pierde en buena medida el esfuerzo hecho para mejorar la conectividad y el acceso a las TIC's por parte de los estudiantes, haciendo muy difícil en la práctica la reducción de las brechas existentes en esta importante materia. - Ausencia o marcadas deficiencias en la implementación de programas psicosociales de apoyo a las familias y/o a los NNAJ, lo que explica el incremento de las problemáticas sociales (consumo de SPA, embarazo a temprana edad, trabajo infantil, reclutamiento forzado y "bullying" escolar, entre otros). -Falta de titularidad de predios en donde están construidos algunos EE, lo cual se constituye en un "desincentivo" para la inversión en mejoras a la infraestructura. -Baja o nula oferta de educación superior en los territorios, una barrera más para mantener el interés académico de los adolescentes y jóvenes y para mejorar la tasa de trayectorias educativas completas. -Deficiencias marcadas en la capacitación de docentes en áreas clave, tales como modelos flexibles, aprendizaje experiencial, Diseño Universal para el aprendizaje (DUA) y Planes de Ajustes Razonables PIAR. - Falta de continuidad de la estrategia de acceso para garantizar la prestación de servicio de trasporte escolar - Baja o nula oferta educativa para la primera infancia. - **Deficiencias en cuanto al** enfoque diferencial de los grupos étnicos y de la población rural para su participación en las pruebas Saber.

Estrategias priorizadas	- Reflexión-acción sobre las necesidades y posibilidades de la articulación entre las entidades directa o indirectamente responsables del mejoramiento de la educación rural en el territorio (ETC, Secretarías de Educación, municipios, establecimientos educativos, sociedad civil. Formalización de alianzas con compromisos de aportes establecidos para los diferentes miembros. - Acuerdos de gestión con los actores que inciden en la atención a la primera infancia. Docentes itinerantes, aulas multigrados, Acompañamiento de PTAFI. -Fortalecimiento curricular y de las prácticas pedagógicas; desarrollo de ejercicios de actualización del componente pedagógico del PEI /PEC; acompañamiento a los docentes en aula. -Capacitación de los docentes y directivos docentes en el uso y apropiación de las TIC como herramienta pedagógica. -Ampliación de cobertura con Modelos Educativos Flexibles para la población en extra-edad y los adultos. -Capacitación sobre la ruta de articulación familia - escuela. - Articulación del ICFES y las diferentes ETC para la atención al enfoque diferencial de los grupos étnicos y la población rural para su participación en las pruebas Saber. - Promoción de programas de pregrado del nivel técnico profesional y profesional de las IES en la zona rural. Promoción de programas de formación laboral, educación para el trabajo y el desarrollo humano o educación no formal. -Activación de una ruta de orientación socio ocupacional y promoción de nuevas medidas de protección de las trayectorias educativas desde la dinámica de construcción del proyecto de vida - Gestión y aseguramiento de recursos para la atención de factores clave para el mejoramiento de la educación rural y un mayor logro en cuanto a trayectorias educativas completas: ▪ Ampliación del PAE rural ▪ Ampliación del transporte escolar ▪ Ampliación y mejoramiento de la infraestructura física, incluidos los internados rurales, conectividad y dotación de equipos de cómputo y laboratorios. -Asistencia técnica para el personal nuevo y antiguo en el uso del SISTEMA HUMANO que permita disminuir las inconsistencias o evitar reprocesos.
Principales Resultados	- Diseño del 100% de los planes de acción de las ETC - Planes de acción que: ▪ Responden a las necesidades reales de los municipios y los establecimientos educativos. ▪ Definen y priorizan acciones concretas. ▪ Especifican responsables y cronogramas, lo cual contrasta con la situación encontrada (muy pocos planes, sin acciones concretas, sin responsables, sin cronogramas) - Empoderamiento, a partir del conocimiento, de los EER para interactuar en forma más asertiva con las autoridades regionales y nacionales sobre los diferentes elementos y factores incidentes en su cumplimiento misional. -Sensibilización y compromiso de las Secretarías de Educación respecto de las necesidades y las estrategias que se deben priorizar para dar solución progresiva a la problemática planteada por los establecimientos educativos focalizados. -Conciencia sobre el impacto que, en los EER, tiene el acompañamiento *in situ* y el seguimiento de la implementación de los planes por parte de las Secretarías de Educación. -Vinculación de actores claves del territorio en cada uno de los espacios de formación y acompañamiento técnico, lo que contribuyó a generar una visión más amplia para el análisis de la problemática y el planteamiento de las estrategias.

	- Entusiasmo, involucramiento y compromiso progresivo y creciente de las Secretarías de Educación en el proceso, , organizaron su accionar desde cada una de sus áreas lo cual les permite tener una visión más estratégica del plan de trabajo. - En el marco del acompañamiento técnico realizado por Asesoría y Gestión, el Plan Especial de Educación Rural (PEER) se convirtió para las Secretarías de Educación en una herramienta activa y eficaz para fortalecer la gestión educativa territorial.

2.1.2 Implementación de estrategias de acogida, bienestar y permanencia en ETC y EE de zonas rurales

La primera macro-actividad dentro de este componente fue el análisis de la deserción intra anual con cada Entidad Territorial y los EER focalizados, desde un enfoque de atención integral para la atención en preescolar, básica y media y de la población víctima, diferenciando entre la deserción escolar rural y urbana. Análisis de la información del SIMPADE y "Anexo 13A".

El fin último de este componente fue la formulación del Plan de Permanencia y de Búsqueda Activa de cada ETC y de los EE focalizados. Para lograrlo, en el proceso de acompañamiento se realizó la recolección de información cuantitativa y cualitativa y se recogieron las posturas estratégicas de los participantes, Los componentes principales contemplados fueron:

- Prevención y erradicación del trabajo infantil
- Atención a población en condición de discapacidad
- Atención a población víctima
- Monitoreo de la situación existente y, sobre esa base, estrategia de búsqueda activa
- Priorización de la Educación media para los adolescentes y jóvenes que no tienen continuidad luego de finalizar hasta grado 9.
- Gestión Integral del Riesgo Escolar - GIRE
- Educación inicial en el marco de la atención integral
- Formación integral (Centros de interés) que permitan cualificar los procesos de enseñanza aprendizaje y motivar a los estudiantes para continuar sus trayectorias educativas completas.

Adicionalmente, se consideraron otras estrategias o programas prioritarios para algunas ETC, acordes con las necesidades del territorio. Entre ellas:

- Transporte escolar
- PAE
- Vestuario escolar
- Útiles escolares
- Renta ciudadana
- Modelos educativos flexibles
- Alfabetización de jóvenes y adultos
- Residencias escolares

- Sistema de responsabilidad Penal para adolescentes SRPA
- Sistemas Integrados de Educación Media y Superior en zonas de ruralidad dispersa SIMES
- Ruta para la prevención de la deserción escolar ICBF-MEN
- Comités de convivencia escolar

Para el desarrollo del proceso se tuvo cuenta el Documento Orientador para la construcción de planes de permanencia las SE originado en la Subdirección de Permanencia del MEN . Se hizo énfasis en que para algunos elementos que pueden llegar a ser críticos para el éxito de la política educativa de mejoramiento de la educación rural (PAE, transporte escolar, construcción de internados, etc.) el esfuerzo regional o local y la participación de las Alianzas, por exitosas que estas sean, es insuficiente y el apoyo nacional es esencial.

A continuación, se presentan los principales logros en este componente.

Problemas identificados	▪ Algunas ETC carecían de Planes de Permanencia y en otras el avance era precario. ▪ En general, los EER carecían de Planes de Permanencia. ▪ Pese a que la deserción es un problema ampliamente conocido, ni las ETC ni los EER habían hecho énfasis suficiente en la búsqueda activa como una estrategia eficaz para avanzar en la solución de este problema en los territorios. ▪ El incremento del conflicto armado en los territorios expone a los estudiantes al reclutamiento forzado o inducido, afectando su permanencia en el sistema educativo. ▪ Las familias muestran bajo o nulo interés en los procesos psicosociales de los estudiantes (especialmente los adolescentes y jóvenes) lo que facilita el crecimiento de fenómenos tales como la ausencia de patrones de crianza, el maltrato intrafamiliar, el consumo de SPA, los embarazos adolescentes y otros factores similares que casi siempre llevan al abandono de los estudios. ▪ Los adolescentes y jóvenes tienen poco interés en completar sus trayectorias educativas. La mayoría prefiere trabajar, bien para contribuir al cubrimiento de las necesidades de sus familias o para “independizarse”. ▪ Lo anterior, junto con la ausencia de una oferta suficiente de programas de educación superior en los territorios, determina que los adolescentes que finalizan el grado 9 tengan una alta propensión a salir del sistema educativo. ▪ Las acciones puntuales para apoyar la continuidad de los NNAJ con discapacidad en los EER son casi excepcionales. En la generalidad de los casos, esta población debe adaptarse al “proceso educativo normal”.
Estrategias priorizadas	▪ Mejor uso de los sistemas de información disponibles (SINEB, SIMAT, por ejemplo) para precisar la problemática de los diferentes territorios y, sobre esta base, desarrollar campañas para motivar a los estudiantes para que no deserten, utilizando los medios de comunicación comunitarios y las redes sociales, entre otros, y haciendo énfasis en la formulación de proyectos de vida que tengan en cuenta las oportunidades abiertas por la política educativa nacional. ▪ Participación de las Secretarías de Educación en espacios interinstitucionales en los cuales, conjuntamente con otras entidades públicas y la sociedad civil, se establezcan acciones concretas para enfrentar el problema en los territorios, teniendo en cuenta sus particularidades.

	▪ Mejorar la identificación y formulación de proyectos pedagógicos productivos (PPP) que, teniendo en cuenta las potencialidades de los territorios, muestren o induzcan procesos de valor agregado que permitan superar ampliamente los ingresos familiares derivados de las ocupaciones tradicionales. ▪ Acompañamiento a los establecimientos educativos para garantizar la atención de estudiantes a través del acompañamiento en sitio por docentes de apoyo comisionados desde las Secretarías de Educación para apoyar de manera específica un EE o un municipio. ▪ Reconocer, identificar y movilizar la focalización de niñas y niños de 3 a 5 años para el proceso de ampliación de la atención educativa en los tres grados de preescolar. ▪ Desarrollar mecanismos e instrumentos de seguimiento y evaluación que permitan monitorear el progreso académico y la asistencia de los estudiantes, detectando oportunamente riesgos de abandono escolar y que incluyan la activación de protocolos de intervención para brindar apoyo oportuno y así mantener a los estudiantes en la escuela. ▪ Ofrecer orientación y apoyo a los establecimientos educativos para que implementen estrategias integrales que promuevan el bienestar emocional y el rendimiento académico de los estudiantes. ▪ Participar activamente en las Reuniones Territoriales de Poder Pedagógico Popular convocadas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con el fin de fortalecer la articulación entre la educación formal y la educación popular, especialmente a través del intercambio de experiencias y saberes.
Estrategias priorizadas para la búsqueda activa	▪ Tras la identificación de los NNA que han abandonado el sistema educativo: • Visitas domiciliarias • Campañas comunitarias orientadas a motivar a los estudiantes para que ingresen de nuevo al sistema educativo. • Articulación con entidades como ICBF y otras que hacen presencia en los territorios para que, en sus visitas domiciliarias no solo identifiquen a los NNAJ que se encuentran fuera del sistema educativo, sino que los motiven a regresar, contando previamente con la claridad en cuanto a oferta que se les puede ofrecer. • Establecimiento de un Plan detallado para la búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo en el municipio y zonas de influencia de cada Establecimiento Educativo, considerando: • Meta del proceso de búsqueda • Periodo de tiempo para la búsqueda con especificación de fechas de inicio y fin Especificación de las áreas geográficas específicas para la búsqueda - Estrategias y técnicas para la búsqueda • Recursos (personal, materiales y presupuesto) • Cronograma de actividades con fechas y responsables. ▪ Investigación directa para identificar las causas de la deserción, de tal manera que se puedan diseñar acciones efectivas que la mitiguen o eliminen en el futuro. ▪ Vinculación activa de la gobernación y de las alcaldías municipales en el proceso de diseño e implementación de las estrategias. ▪ Articulación de las autoridades sectoriales y los EER con la Cooperación Internacional para el desarrollo de campañas de restitución de derechos en los territorios para asegurar una adecuada focalización en las zonas en donde más se presenta la deserción y donde es prioritaria la búsqueda activa.

Principales Resultados	▪ Se logró formular el 100% de los planes de permanencia de las Secretarías de Educación y de los establecimientos educativos, planteando además las estrategias particularizadas de búsqueda activa. ▪ Se logró la articulación con las entidades del SNBF , comunitarias, ONG's y algunas de cooperación internacional para la generación de acciones conjuntas dirigidas a disminuir la deserción en los territorios. ▪ Alto compromiso de los establecimientos educativos con las estrategias planteadas en sus planes de permanencia, logrando implementar varias acciones especialmente las asociadas a la búsqueda activa y poniendo en marcha campañas en radio, en medios de comunicación comunitarios y en redes sociales. ▪ Involucramiento de los estudiantes de los establecimientos educativos, quienes, a través de visitas casa a casa, campañas, marchas y carteleras, entre otras acciones, tomaron el liderazgo para invitar a los compañeros por fuera del sistema a retornar. Estas acciones, al ser hechas por los estudiantes, no sólo "tocan" a los que han desertado, sino tienen un efecto motivador en los NNAJ que se encuentran en el sistema educativo. ▪ Desarrollo de estrategias de acogida, bienestar y permanencia, de manera particular las asociadas con el trabajo infantil o adolescente. ▪ Fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el marco del conflicto armado y la existencia de cultivos ilícitos ▪ Articulación con el SENA, Universidades y secretarías de educación de las zonas fronterizas (Amazonas, Norte de Santander, Chocó) para una oferta más aterrizada a las condiciones propias de las zonas de frontera ▪ Contactos con instituciones de educación superior con el fin de ofrecer alternativas a los estudiantes que logran culminar la media. ▪ Buena participación de las autoridades locales como las alcaldías, lo que permite que se cuente con un buen respaldo institucional en el desarrollo de las estrategias planteadas. ▪ Se logró que tanto en las SE como en los EE, se le diera prioridad al trabajo colaborativo con otras instituciones, desde una visión de corresponsabilidad social, lo que sin duda tendrá un impacto favorable en la disminución de la deserción. ▪ Comprensión de los participantes de la importancia de realizar el análisis adecuado de la información y el reporte riguroso que deben hacer a las SE para la mejor toma de decisiones. ▪ En todas las ETC se logró que los planes de permanencia contaran con estrategias de acogida, bienestar y permanencia escolar, respondiendo así a las metas del Plan de Desarrollo "Colombia potencia mundial de la vida" y a los planes de desarrollo departamentales. ▪ Se logró que, en cada uno de los espacios de formación, se realizaran análisis de la deserción del departamento y de los municipios desde un enfoque de atención integral, que incluyó el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media y de la población víctima, diferenciando entre la deserción escolar rural y urbana. ▪ Las SE y los EE identificaron los factores de riesgo de deserción escolar presentes en sus territorios, resaltando aquellos que se presentan con mayor frecuencia (sequías, trabajos ilícitos, por ejemplo). Por otra parte, se hizo mención también de aspectos propios de la convivencia y el clima institucional entre los estudiantes (desplazamiento, cambio de residencia, consumo de SPA y procesos pendientes por restitución de derechos por parte del ICBF por el alto tránsito entre hogares sustitutos, los que dificultan la adaptación de los menores, en especial cuando

	llegan de zonas rurales dispersas o de participación exclusiva de las comunidades indígenas, ▪ Identificación sobre las necesidades formación y ampliación de cupos en el marco de los modelos educativos flexibles. ▪ Análisis de los factores de riesgo para la deserción escolar tanto individuales, como familiares, institucionales y de contexto. ▪ Definición y análisis de los factores de protección como gratuidad en la educación, transporte escolar, Plan de Alimentación Escolar, Familias en Acción, inclusión educativa, entre otros. ▪ Evaluación del avance sobre las estrategias de búsqueda activa en términos de la identificación, localización, georreferenciación, vinculación, matrícula o revinculación. ▪ Definición de las estrategias para las fases de alistamiento, implementación y monitoreo en la ruta de búsqueda activa.

En el marco de este componente es importante resaltar que el proceso de fortalecimiento realizado para la implementación del Plan Especial de Educación Rural, permitió que las Secretarías de Educación y los EER superaran las dificultades que tenían al diseñar estrategias para garantizar la permanencia escolar. Al no contar con un enfoque claro y centrado en las necesidades específicas de cada sede educativa, desarrollaban planes generales, sin una comprensión profunda de las particularidades del entorno rural, como las dificultades de acceso, la dispersión geográfica de los estudiantes, y las necesidades socioeconómicas típicas de sus familias. Estas falencias fueron reconocidas y el trabajo hecho estuvo dirigido a superarlas.

2.1.3 Orientación a las ETC para la identificación y formulación de proyectos de inversión pública

En este componente se realizó un acompañamiento técnico a las ETC, buscando la apropiación de los lineamientos, metodologías, herramientas informáticas, procesos y procedimientos establecidos para la gestión de la inversión pública orientada a resultados. En este marco, se hizo énfasis en los puntos centrales de la “Metodología General Ajustada” - MGA y se adelantó una capacitación sobre el uso de la Plataforma Integrada de Inversiones Públicas (PIIP), a través de la estructuración de un proyecto de inversión considerado estratégico por cada ETC participante.

A continuación, se presentan los principales logros alcanzados en este componente.

Problemas identificados	• Resistencia inicial al proceso y a la aplicación de la MGA, por considerar que ya existía suficiente ilustración en esta materia, especialmente en casos como Norte de Santander, Antioquia, Meta, Tolima y Cauca. • No obstante, lo anterior, poca articulación entre las áreas de la SED para la priorización en la formulación de sus proyectos de inversión prioritarios. • De nuevo, a pesar de considerarse idóneos en el tema, subcontratación frecuente de formuladores externos para estructurar los proyectos. Puesto que, en muchos casos, estos formuladores carecen de un buen conocimiento del contexto, se incrementa el riesgo de rechazo por parte de las autoridades centrales. • Procesos lentos o excesivamente pausados para la formulación de los proyectos de inversión. • Bajo nivel de compromiso de las ETC para avanzar con celeridad en el diseño de sus proyectos prioritarios y para identificar y ampliar las fuentes de financiación.
Estrategias Priorizadas	Los proyectos priorizados por las ETC participantes se detallan en el cuerpo del Informe Final. Aquí se enuncian, indicando su propósito fundamental. • Amazonas: Dotación de ambientes escolares para cinco instituciones educativas, cubriendo 39 sedes - 24 en el municipio de Leticia y 15 en el municipio de Puerto Nariño – y atendiendo cerca de 5.000 estudiantes. Se presenta para obtener recursos de la Gobernación del Amazonas. • Antioquia: “Fortalecimiento de una educación rural con enfoque territorial en EE de municipios No Certificados de Antioquia”, con el fin de atender más de 35.000 estudiantes. Se presenta para obtener recursos de la Gobernación de Antioquia, por un monto aproximado de $ 4.600 millones. • Apartadó: "Fortalecimiento de los ambientes educativos mediante la dotación de mobiliario en las instituciones y sedes educativas rurales y urbanas del Municipio de Apartadó". Tiene por objeto dotar de mobiliario escolar adecuado a 21instituciones educativas en 49 sedes, beneficiando a un poco más de 5,400 estudiantes, principalmente entre 3 y 19 años. Se busca que el proyecto sea financiado a través de la modalidad de “Obras por Impuestos”. • Cauca: Proyecto para mejorar la implementación de planes de manejo integral en gestión de riesgos y emergencias en las instituciones educativas de 9 municipios No Certificados en el departamento del Cauca. Se plantea que el proyecto sea financiado a través de la modalidad de “Obras por Impuestos”. • Córdoba: Proyecto para incrementar los niveles de acceso a internet en establecimientos educativos de los municipios No Certificados del departamento de Córdoba. El proyecto se inserta en el programa “Conexión Total-Red Educativa Nacional”, liderado por la Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información del Ministerio de Educación Nacional. El proyecto se presenta para que sea financiado por la Gobernación de Córdoba. • Chocó: Proyecto para la dotación de mobiliario escolar para mejorar el proceso de enseñanza, aprendizaje y la formación de las competencias sociales de la población escolar en el municipio de Litoral del San Juan del departamento de Chocó. Se espera beneficiar a cerca de 5.100 estudiantes. Se plantea que el proyecto sea financiado a través de la modalidad de “Obras por Impuestos”. • Guajira: Proyecto "Dotación de Ambientes Escolares y Residencias Estudiantiles para Sedes Educativas Oficiales de los Municipios ZOMAC del Departamento de La Guajira". Tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de la educación y el bienestar de los estudiantes en las zonas más necesitadas del departamento, focalizando las zonas de Máxima Prioridad Socioeconómica (ZOMAC). El

	proyecto busca beneficiar 4 instituciones educativas. Se presenta para que sea financiado por la firma Hocol. • Meta: Proyecto para implementar estrategias de bienestar emocional y psicológico en instituciones educativas de 13 municipios No Certificados del departamento del Meta. El alcance contempla 2.610 docentes y 14.061 estudiantes y sus madres, padres o acudientes . Se plantea que el proyecto sea financiado a través de la modalidad de "Obras por Impuestos". • Norte de Santander: Proyecto orientado a realizar la dotación de ambientes de aprendizaje con mobiliario escolar para las sedes educativas focalizadas en el municipio de Hacarí, beneficiando a cerca de 360 estudiantes. Se plantea que el proyecto sea financiado a través de la modalidad de "Obras por Impuestos". • Tolima: Proyecto para mejorar las condiciones físicas y de dotación en las instituciones educativas de los 11 municipios No Certificados del Departamento del Tolima, atendiendo 828 sedes educativas y beneficiando a cerca de 4369 estudiantes. Se plantea que el proyecto sea financiado a través de la modalidad de "Obras por Impuestos". • Turbo: Proyecto para mejorar los ambientes de aprendizaje en las instituciones educativas para atención de la primera infancia, atendiendo una población aproximada de 2.600 niños. Se plantea que el proyecto sea financiado a través de la modalidad de "Obras por Impuestos".
Principales Resultados	▪ Fortalecimiento de las capacidades técnicas de los equipos de las SED en la formulación, evaluación y presentación de proyectos de inversión y en los temas de marco normativo, planeación financiera y estructuración de proyectos. ▪ Se identificaron y priorizaron proyectos estratégicos que impactarán directamente en las necesidades educativas del departamento, como la construcción de infraestructura escolar, programas de permanencia escolar, desarrollo y fortalecimiento de habilidades socio emocionales y acceso a la educación inclusiva y de calidad. ▪ Como parte del proceso de formación, los profesionales formados de las SED identificaron nuevas fuentes de financiación y enfoques para la gestión correspondiente, incluyendo la presentación de proyectos a fondos de regalías y el uso efectivo de impuestos locales. . ▪ A pesar de la resistencia inicial se logró culminar el proceso, logrando la formación y la formulación de proyectos en el 100% de las ETC. ▪ En algunas entidades territoriales como Chocó, Tolima, Córdoba, Meta, Apartadó, Turbo),se logró la vinculación de actores clave en el ejercicio de formación y de formulación de proyectos.

En el marco de este componente se debe destacar que las sesiones virtuales realizadas por el MEN en diferentes SE para presentar la modalidad de financiación "Obras por Impuestos", tuvieron gran receptividad. Se debe destacar igualmente que, pese a las dificultades de tiempo con las que contaban los funcionarios seleccionados para el proceso de formación, se logró dejar capacidad instalada y motivación para que algunos de ellos continúen diseñando y presentando proyectos, aprovechando fuentes alternativas de financiamiento. Finalmente, se debe destacar que un subproducto importante del proceso fue la comprensión por parte de los funcionarios de que tienen autonomía para formular y estructurar proyectos prioritarios que ayuden a resolver

los problemas existentes en su territorio, sin esperar siempre que las soluciones provengan del nivel nacional.

2.2. Línea 2: Escenarios de participación y articulación para la educación rural en las instancias departamentales y municipales

Esta línea orientó los espacios de trabajo a fin de lograr la generación y/o fortalecimiento de escenarios de participación, articulación y gestión en pro de la educación rural, teniendo en cuenta tres instancias: Entidades Territoriales Certificadas, Municipios y Establecimientos Educativos. Para este efecto, se convocaron actores en cada uno de los niveles, que no sólo tuvieran presencia, sino también incidencia en el territorio. Se establecieron dos frentes de trabajo:

- **Componente 2.1:** Escenarios de participación y articulación para la educación rural en las instancias departamentales y municipales
- **Componente 2.2:** Comunidades de Saber y Práctica (COMSAP)

2.2.1. Escenarios de participación y articulación para la educación rural en las instancias departamentales y municipales

Este componente estuvo enfocado a orientar y acompañar a las Secretarías de Educación Certificadas y sus pares en los municipios focalizados en el proceso de activación y fortalecimiento de instancias de participación comunitaria, interinstitucional e intersectorial sobre educación, incluyendo las JUDE y las JUME, las mesas de educación rural y los espacios de alianzas con actores interesados en torno al impulso de la educación en las zonas rurales, construyendo sobre el avance alcanzado en el año 2023. en el que se logró la identificación y mapeo de actores clave y aliados potenciales. Se buscó, además, tejer puentes de articulación entre las instancias departamentales y municipales con los directivos y docentes rurales y las comunidades educativas, para incorporar así su conocimiento sobre las necesidades y potencialidades del territorio, en el proceso de priorización, formulación y estructuración de proyectos de inversión importantes para el desarrollo territorial.

Problemas identificados	▪ Instancias departamentales ya formalizadas, pero sin planes de acción y esquemas organizativos ▪ Desarticulación con la cooperación internacional y otros operadores que llegan al territorio a desarrollar acciones sin concertar o coordinar primero con las Secretarías de Educación. ▪ Desarticulación interna entre las dependencias de las Secretarías de Educación, que asisten a diferentes mesas departamentales ya constituidas, pero no socializan los resultados, induciendo así ineficiencias derivadas de la duplicación de esfuerzos.

	▪ Resistencia de algunas Secretarías a conformar la instancia de participación departamental, porque considerarla no relevante o que con la que ya tienen es suficiente. ▪ En las instancias departamentales se discuten los problemas de los territorios, pero no se aprovecha este espacio para plantear proyectos estratégicos que permitan el logro de economías de escala en la solución a las múltiples problemáticas que se presentan a nivel municipal. ▪ Desarticulación de las instancias departamentales con las instancias municipales. ▪ Ausencia, en la gran mayoría de los municipios, de una instancia de participación formalizada. ▪ Las instancias de participación municipal pocas veces tienen en cuenta a los directivos docentes y docentes para que asistan a las reuniones
Estrategias priorizadas por las instancias de participación departamental	▪ Fortalecimiento de las redes de colaboración entre diferentes actores del sector educativo para facilitar el intercambio de conocimientos y la difusión de las mejores prácticas. ▪ Apropiación de nuevas metodologías para mejorar la actualización docente. ▪ Aunar esfuerzos para promover la participación activa de las comunidades y las organizaciones locales en la toma de decisiones educativas. ▪ Implementar talleres de profundización en temas de gestión institucional. ▪ Generar y mantener actualizados “directorios” para contar con los datos de todas las organizaciones que hacen presencia en los territorios. ▪ Seguir el plan de acción y el cronograma creado a través de los procesos de formación y acompañamiento técnico. ▪ Articular los proyectos diseñados en el componente 1.3. con las necesidades de los EE en los municipios. ▪ Generar mecanismos que permitan que los funcionarios de las Secretarías de Educación participen en las instancias municipales. ▪ Fortalecer el vínculo entre las autoridades locales con las Secretarías de Educación, los directivos docentes, docentes, familias y la comunidad en general, para tener una visión holística de las problemáticas y de esta manera plantear proyectos y estrategias que realmente respondan a sus necesidades.
Principales Resultados	▪ En todos los municipios se logró la creación y/o fortalecimiento de las instancias de participación. ▪ Se logró la adopción del Proyecto Educativo Territorial como parte de los planes de desarrollo locales, asegurando su inclusión en los presupuestos municipales y su vinculación con otras iniciativas de desarrollo regional. ▪ En todas las instancias creadas o fortalecidas se logró instaurar un comité de seguimiento y evaluación con el fin de monitorear la implementación y resultados del plan, con participación de líderes comunitarios y autoridades educativas. ▪ Se logró la vinculación de actores clave del territorio, de la academia, las organizaciones de base y, en algunos casos, de la cooperación internacional, a las instancias de participación. ▪ El reconocimiento del documento Orientaciones a Nuevos Mandatarios 2024-2027, reafirmó la importancia de la planeación educativa a la luz del PEER. ▪ Se reconocieron las mesas de educación y/o redes pedagógicas como organismos de apoyo de la JUDE y la JUME. ▪ En todas las instancias de participación se logró la creación de planes de acción con cronograma y responsables, con el fin de lograr una implementación de estrategias de una manera efectiva, rigurosa y que superara el nivel de discusiones y llegara al hacer.

2.2.2. Comunidades de Saber y Práctica (COMSAP)

El desarrollo de este componente propició el fortalecimiento de los escenarios de participación y construcción conjunta de conocimiento a nivel pedagógico, con la experticia de maestros, maestras y directivos docentes, y con la participación de la comunidad educativa, con el fin de dinamizar los Proyectos Pedagógicos Institucionales (PEI), los Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PEC) y/o los Proyectos Institucionales de Educación Campesina y Rural (PIECR) de los EER, con participación dialógica de los directivos y docentes de los EER, directivos y docentes de ENS, profesionales de PTA, Profesionales de la SEC y profesionales del MEN. La institucionalización de las Comunidades de Saber y Práctica supone el desarrollo de tres procesos: i) Conformación de la COMSAP; ii) Consolidación de la COMSAP; y iii) Gestión del Conocimiento.

Para la dinamización de este componente se trabajaron 4 estrategias metodológicas: Círculos Dialógicos, Talleres de Profundización, Laboratorios Pedagógicos y Recorridos Pedagógicos, incorporando, a manera de herramienta, los Lineamientos Educativos para las Ruralidades, LEER en Colombia.

Problemas Identificados	▪ En los municipios focalizados se identificaron situaciones que limitaban el potencial de las comunidades de aprendizaje, específicamente en las comunidades de saber y práctica, donde actualmente solo participan los tutores de PTA/FI 3.0. La falta de un marco colaborativo claro dificultaba la participación activa de otros sectores, resultando en escasa interacción y en actividades poco efectivas. Esto comprometía el intercambio de experiencias significativas y el aprendizaje mutuo entre educadores, estudiantes y familias. Para abordar estas situaciones, es crucial establecer estrategias participativas que incluyan a las familias y actores comunitarios. ▪ La baja participación de la administración en las instancias municipales se convierte en el principal problema identificado, no solo para garantizar que las instituciones educativas cuenten con los recursos adecuados, sino también para alinear los objetivos educativos locales con las necesidades y realidades de la comunidad. ▪ El tiempo previsto para el desarrollo de las sesiones de acompañamiento fue poco, teniendo en cuenta el interés mostrado por los directivos, docentes, coordinadora de educación municipal y funcionarios de la administración municipal, quienes vieron en este espacio la oportunidad para fortalecer la educación a partir de la conformación de las COMSAP. ▪ Se observó en los diferentes municipios una ausencia de escenarios de participación con enfoque pedagógico que operen de manera específica en el ámbito de la educación rural. Esta falta de espacios activos ha limitado la capacidad de generar un impacto real y sostenido en la mejora educativa del municipio.

	▪ Poca disposición de los maestros para comprometerse en estos espacios de largo aliento, debido a que manifiestan tener una carga laboral alta que les impide contar con el tiempo suficiente para desarrollar las acciones planeadas en las COMSAP. ▪ Falta de acompañamiento de las Secretarías de Educación en ejercicios como las COMSAP que requieren incluso un alto componente de formación, solicitado por los maestros para su cualificación profesional.
Estrategias priorizadas	▪ Realizar campañas de promoción y conocimiento sobre la importancia de consolidar comunidades de saber y práctica como una oportunidad para el proceso de mejoramiento de la calidad educativa. ▪ Continuar realizando procesos de colaboración, intercambio de experiencias y la co-creación de soluciones adaptadas a las necesidades específicas de la institución, promoviendo una cultura de aprendizaje compartido donde todos los miembros se involucren activamente en la búsqueda de soluciones. ▪ Ser multiplicadores del ejercicio de formación realizado dentro del proyecto, en temas como los círculos dialógicos y la funcionalidad de estos como espacios transformadores, donde el diálogo abierto y reflexivo puede generar una comprensión más profunda de los desafíos educativos y propiciar soluciones innovadoras. ▪ Implementar los cronogramas que las diferentes Comunidades de Saber y Práctica (COMSAP) diseñaron con el acompañamiento técnico del equipo del Consultor. ▪ Acompañamiento a las COMSAP por las Secretarías de Educación, con el fin de dar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas establecidos.
Principales resultados	▪ Se logró la conformación de las COMSAP como escenarios para las transformaciones sociales en los 25 municipios focalizados. ▪ Se contó con la participación no solo de directivos docentes y docentes focalizados, sino de otros actores clave entre ellos EE no focalizados. ▪ Se inició la implementación de los planes de acción de las COMSAP. ▪ Se logró por parte de los participantes la comprensión de la importancia de implementar las 4 estrategias metodológicas: Círculos Dialógicos, Talleres de Profundización, Laboratorios Pedagógicos y Recorridos Pedagógicos, incorporando, a manera de herramienta, los Lineamientos Educativos para las Ruralidades, LEER en Colombia. ▪ Los participantes se mostraron motivados para continuar con el desarrollo del cronograma diseñado. ▪ A partir de la identificación de los temas a desarrollar en el marco de los círculos dialógicos, laboratorios y recorridos pedagógicos, se proyectaron acciones de sostenibilidad de las COMSAP tales como el fortalecimiento de las redes de apoyo entre instituciones, comunidades y organizaciones no gubernamentales, para compartir recursos, experiencias y buenas prácticas y la presentación del plan de trabajo y cronograma a la JUME, para el reconocimiento de las COMSAP como organismos de apoyo para el fortalecimiento de la educación rural en el municipio. -Trabajar en conjunto con los tutores de PTA/FI 3.0, con instituciones de educación superior para fortalecer los aprendizajes significativos a partir de la gestión del conocimiento entre pares académicos. ▪ Las Secretarías de Educación cuentan con el 100% de los cronogramas de los 25 EE y municipios a los cuales pueden hacer seguimiento y acompañamiento técnico para su desarrollo.

3. CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- La implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER), ha demostrado ser un mecanismo esencial para mejorar la calidad de la educación en zonas rurales, comunidades afro e indígenas. Su enfoque, adaptado a las particularidades territoriales, ha permitido una mejor planeación y ejecución de políticas educativas, evidenciando la importancia de la articulación entre los Establecimientos Educativos Rurales (EER) rurales y las Entidades Territoriales Certificadas (ETC).

- El Plan Especial de Educación Rural (PEER), se entiende ahora como la herramienta clave para mejorar la calidad educativa en zonas rurales, alineando las acciones educativas con las necesidades territoriales específicas. Esto incluye estrategias para combatir la deserción escolar, mejorar la infraestructura educativa, y asegurar la inclusión y permanencia de los estudiantes, a través de la coordinación interinstitucional y el compromiso de los actores locales.

- Se debe fomentar una mayor colaboración y articulación entre las instancias departamentales y municipales para crear un marco más robusto de apoyo y coordinación en la educación rural. Asimismo, el desarrollo de Comunidades de Saber y Práctica (COMSAP) se debe priorizar para promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre los actores educativos, optimizando las prácticas pedagógicas y administrativas. Estas medidas contribuyen a una educación rural más inclusiva, eficaz y eficiente, garantizando una respuesta adecuada a los desafíos y oportunidades en estos contextos.

- La consolidación de las instancias de participación departamentales y municipales, son esenciales no solo para analizar las diversas problemáticas y/o potencialidades de los territorios, sino para articular acciones entre instituciones que permitan el planteamiento de estrategias concretas que den respuesta a las necesidades de la población, desde un enfoque de desarrollo territorial. El proceso de acompañamiento técnico realizado permitió mostrar los planes de acción y los cronogramas como una herramienta metodológica fundamental para pasar del diálogo permanente a la ejecución de acciones concretas.

- El proceso de acompañamiento técnico en cuanto al diseño de proyectos de inversión pública fue de vital importancia para las ETC, ya que permitió evidenciar falencias en su formulación, destacando especialmente que se deben tener en cuenta los análisis municipales y los de los EE para que los proyectos respondan realmente a las necesidades territoriales y al contexto en que se desenvuelven los distintos EE.

- Los planes de permanencia y las estrategias de búsqueda activa deben seguirse implementando año tras año, para lograr la disminución de la deserción, desde una visión de corresponsabilidad social que integre a varios actores clave de los territorios.

- Asegurar la vida pacífica en los territorios, como un requisito *sine qua non* para el mejoramiento de la educación rural y el logro de trayectorias educativas completas**.** Sin esto, las metas de desarrollo integral y trayectorias educativas completas van a seguir siendo afectadas en forma grave. La vigencia del conflicto armado y la continuidad de las emergencias humanitarias en los territorios colombianos es la mayor barrera para el desarrollo de la educación rural. Los actores armados que tienen el control del territorio impiden la llegada de docentes, estudiantes y consultores en varias regiones.

- La construcción de alianzas en torno a la educación rural es un principio ordenador de los planteamientos del PEER. Los EER manifestaron conocer y haber realizado experiencias en alianzas con organizaciones territoriales del municipio o departamento, sector cultura, redes de bibliotecas, entidades de cooperación internacional, sector académico universitario y de investigación, empresas del sector productivo. Estas experiencias dejan enseñanzas y permiten la depuración progresiva de los planes de acción y las estrategias de implementación de dichos planes.

- La ruta metodológica de Asesoría y Gestión (RERAR) puesta al servicio del proyecto, es coherente con un enfoque territorial que prioriza el reconocimiento de las fortalezas de las ruralidades, y por lo mismo, de los centros educativos rurales y sus comunidades educativas. RERAR permite el reconocimiento de las potencialidades de la ruralidad a ser integradas en los procesos educativos: relación con la naturaleza, valores y conocimientos propios de las comunidades, organizaciones étnicas y sociales.

- El trabajo con la familia sigue siendo una prioridad a la cual no se le está dando el nivel de importancia que debería tener. Son las familias quienes tienen la principal responsabilidad de motivar a los NNAJ en sus hogares para que no abandonen sus estudios, para que no se vinculen a grupos armados al margen de la ley y que eviten cambiar el estudio por el trabajo a temprana edad.

- Cabe destacar que Asesoría y Gestión, a lo largo de las distintas vigencias de este proceso, ha llegado a lugares donde ni siquiera habían podido llegar las propias Secretarías de Educación. Esto permitió que, a través del Consultor, las ETC contaran con información relevante de los EE y los municipios, así como con el resultado de los ejercicios hechos como el PMI, los planes de acción, los planes de permanencia, y la identificación de proyectos potenciales que, puestos al servicio de las SE, podrían mejorar significativamente las herramientas de planeación y de seguimiento.

4. PROYECCIÓN A FUTURO

1. Las reflexiones y recomendaciones que siguen son un resultado del trabajo continuado en los últimos cuatro años. Algunas de ellas pueden haberse planteado antes, pero se incluyen aquí por considerarlas importantes para el mejoramiento de los procesos de implementación de las políticas públicas en materia de educación rural.

2. Los procesos de capacitación o formación de los directivos docentes y docentes rurales deben ser, en la medida posible, presenciales. Aunque es más económica, la virtualidad presenta inconvenientes en muchos territorios que dificultan el logro pleno de los objetivos de la formación.

3. La promoción de la participación activa de los padres y la comunidad en estos territorios es esencial para mejorar la calidad de la educación. Las actividades que se desarrollen en vigencias futuras deben contemplar la verificación del grado de apropiación de la "Alianza Familia-Escuela" por parte de los docentes del medio rural, así como la exploración de alternativas que refuercen los resultados esperados en este aspecto.

4. De igual manera, las próximas vigencias deben prever recursos para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos productivos que se encuentran en proceso de consolidación, o que a la fecha tienen algún avance con respecto a su implementación. Los proyectos pedagógicos productivos son probablemente el mejor mecanismo para la materialización del concepto de enfoque territorial y la pertinencia educativa, con múltiples ventajas para el desarrollo de las actividades de investigación y el aprendizaje activo y, por ende, con impactos positivos sobre la retención y el logro de trayectorias educativas completas.

5. Las autoridades nacionales y regionales deben hacer un esfuerzo para formalizar alianzas que permitan la adquisición y distribución de recursos educativos y pedagógicos pertinentes al contexto de los Establecimientos Educativos Rurales, prestando atención especial a la dotación de salas de sistemas, laboratorios, y otros elementos que sirvan para enriquecer la práctica pedagógica y potencien el aprendizaje. En opinión de Asesoría y Gestión, en este marco se debe reducir el énfasis en la organización y dotación de bibliotecas físicas, las cuales son muy costosas, tanto en la inversión inicial como en su mantenimiento y actualización. En lugar de esto, se debe hacer un esfuerzo por dotar a los EER de buena infraestructura tecnológica, tanto en materia de conectividad, como de equipos de computación y suscripción a bases de datos y portales especializados, en concordancia con las realidades regionales.

6. Aunque el acompañamiento realizado en el marco del Programa ha estimulado y la actualización curricular en correspondencia con el horizonte de planeamiento y el sentido

dispuesto en sus Proyectos Educativos Institucionales/ Comunitarios, esta es una tarea en desarrollo que debe continuarse y profundizarse. Las brechas existentes en materia de calificación entre los docentes urbanos y rurales obligan a que el cierre de ellas demande un esfuerzo de largo plazo, aunado a lo previsto en materia de capacitación por la estrategia del Poder Pedagógico Popular.

7. En el marco del acompañamiento realizado por el Consultor, se evidencia que la implementación eficaz de modelos educativos flexibles implica una identificación correcta de los estudiantes en grupos por grados, así como la escogencia de modelos que se adecúen y respondan bien a las necesidades del territorio. Una posibilidad que valdría la pena explorar en detalle, es la creación de modelos flexibles focalizados en las áreas STEM y otras "no convencionales" que se estimen importantes, en función de las realidades regionales, tales como "Emprendimiento", "Economía Básica", Finanzas Básicas, Manejo ambiental sostenible, etc. Esto podría resultar en una respuesta adecuada al problema de la pertinencia educativa en el medio rural.

8. Es necesario seguir acompañando a los docentes en el análisis y uso de los resultados de las valoraciones y evaluación de los resultados de pruebas internas y externas que permitan su aprovechamiento para el fortalecimiento curricular y el proceso de aprendizaje, en el marco de estrategias como "Evaluar para Avanzar". Si bien los Establecimientos impactados ya tienen claridad respecto de su funcionamiento y en el marco del acompañamiento realizado por el Consultor en vigencias anteriores pudieron apropiar su uso y la lectura de resultados para el ajuste de sus procesos de planeación, aún requieren perfeccionar su aprendizaje para mejorar y fortalecer sus planes de estudio y aprovechar plenamente la potencialidad de la estrategia.

9. La dotación de infraestructura digital es de suma importancia en los territorios. En todos los casos se mencionó que la falta de conectividad en los municipios y la baja confiabilidad de la prestación de este servicio impacta de manera notable los procesos de enseñanza/aprendizaje, ubicándolos en especial desventaja con respecto a los Establecimientos Educativos en contextos urbanos.

10. En el marco del proceso de fortalecimiento institucional, una idea que valdría la pena evaluar es la presentación y discusión de algunos "casos de éxito" que muestren en forma clara que objetivos ambiciosos son alcanzables si existe voluntad política y compromiso, tanto en el Estado como en la sociedad civil y la comunidad educativa. Casos "macro", como los de Singapur, Dinamarca, o a nivel latinoamericano, como los de Costa Rica y Chile, podrían ser ejemplos. A nivel "micro", casos como los de algunos municipios que, a pesar de su escasez de recursos han logrado sobresalir a nivel nacional, podrían ser inspiradores. La construcción de estos "casos" podría hacerse fácilmente y su incorporación en el programa podría hacerse al comienzo del proceso, cuando el programa se presenta a las autoridades locales y regionales y a la sociedad civil.

11. Es necesario hacer seguimiento a los productos construidos durante todas las vigencias del proyecto tales como ajustes al PEI, PMI, documento de zonas fronterizas, planes de permanencia, estrategias de búsqueda activa, proyectos de inversión pública, guías de gestión integral, COMSAP, entre otros, los cuales son valiosos para la planeación estratégica de las entidades territoriales y el mejoramiento efectivo de la educación rural. Si el proceso de fortalecimiento a la gestión territorial se continúa en el futuro, sería importante determinar el grado de seguimiento que las ETC y SE han realizado a los productos mencionados.

12. En la primera vigencia del programa, los Establecimientos Educativos trabajaron en sus PEI y en sus PMI. Es conveniente realizar un proceso de acompañamiento técnico que permita verificar sus avances o los ajustes que aún se requieren para continuar avanzando hacia el mejoramiento de la calidad educativa.

13. Un trabajo importante que se debe realizar a futuro es el fortalecimiento y profundización de la alianza familia - escuela, a través de procesos de formación de los directivos docentes y docentes y el trabajo con los padres de familia.

14. Es necesario que, a través de procesos de formación, los docentes cuenten con los conocimientos y aptitudes para apoyar el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales de los estudiantes.

15. Ampliar, de conformidad con lo manifestado en las COMPSAP, la visión sobre los planes de gestión de riesgo, los cuales, en el contexto educativo, van mucho más allá de la atención de desastres naturales, debiendo involucrar los riesgos psicosociales, especialmente para la población de estudiantes adolescentes y jóvenes.

16. Apoyar desde las instancias centrales del Ministerio, la conformación de Alianzas regionales y locales que complementen las asignaciones de recursos provenientes del presupuesto nacional y otras fuentes públicas. Sigue siendo un reto para las administraciones el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educativos, su dotación , la conectividad y el fortalecimiento de los PAE.

17. Los maestros han solicitado durante todas las vigencias apoyo para la formación en innovación educativa, planeación pedagógica, evaluación formativa y modelos educativos flexibles. Esto es de vital importancia porque, como se dijo antes, aún se observa un rezago importante de formación entre los docentes urbanos y rurales.

18. Se debe continuar el trabajo de articulación de las instituciones de educación superior con los establecimientos educativos y las secretarías de educación para poder ofrecer a los AJ mejores alternativas para la continuidad de las trayectorias educativas en los

territorios.

19. Se debe hacer al interior de las Secretarías de Educación un trabajo importante en materia de planeación estratégica, liderazgo, comunicación y relaciones intrainstitucionales, ya que es evidente el alto nivel de desarticulación entre las diferentes dependencias.

20. Antes de plantear un proyecto en el cual se contemplen procesos de capacitación para las Secretarías de Educación, se debería tener información concreta sobre sus necesidades reales. Para un Operador es desgastante llegar a "convencer" a los funcionarios cuando ellos consideran que la oferta que llega no responde a sus necesidades e indicando que, incluso, ya han realizado procesos similares con otros operadores o con el propio Ministerio de Educación Nacional.

Factura Electrónica De Venta No

ASEG No. 124

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764079741778 que habilita desde ASEG 119 hasta ASEG 500. Vence 2025-09-18

ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S

Nit 860058737

IVA Régimen Común No Somos Agentes de Retención de IVA

No Somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 70201 6900.00 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL		**POR CONCEPTO DE:**
NIT	899999001		FACTURA DE VENTA
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
Calle 43 No. 57 - 14	Bogota D.C.	2222800	

FECHA FACTURA	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
08/11/2024	AUGUSTO HERNANDEZ GRACIA	

Item	Descripción	Total
1	3er pago del contrato CO1.PCCNTR.6255468, por: a) Planes de componentes 1.1, al 1.3., b)Documento con Estrategias de Permanencia, c) Resultado búsqueda en 11 ETC focalizadas, d)Estrategias participación, e)Encuentro de cierre por ETC., f)Implementación la estrategia, g)Evidencias espacios de participación, h)Cronogramas de trabajo de CSP, 6.Informe con resultados. #$22-01-01-00C; CO1.PCCNTR.6255468; cperezg@mineducacion.gov.co#$	398.221.500,00

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**398.221.500,00**
IVA	**75.662.085,00**
TOTAL	**473.883.585,00**

Valor en Letras

CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 08/11/2024 11:00:50

CALLE 57 6 - 35 PISO 12 Teléfono 2351511 - 3114430271

Correo Electrónico asegest@asegest.com

Pagina Web: www.asegest.com

CUFE: 15867affeeab3a5ecae9f7d33dbab9e164eef9e9b3a8f55322b57ddf87df58bf16208b0b9aa3a8d9a1e8cc4daa88bac7--Expedición:08/11/2024 03:18 PM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 10:42:41
Recibo No. AB24668172
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24668172AB5EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S
Sigla: ASEGEST S.A.S
Nit: 860.058.737-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00103901
Fecha de matrícula: 16 de junio de 1978
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 57 No. 6-35 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: asegest@asegest.com
Teléfono comercial 1: 3114430271
Teléfono comercial 2: 3107629064
Teléfono comercial 3: 3157571118

Dirección para notificación judicial: Cl 57 No. 6-35 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: asegest@asegest.com
Teléfono para notificación 1: 3114430271
Teléfono para notificación 2: 3107629064
Teléfono para notificación 3: 3157571118

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 10:42:41
Recibo No. AB24668172
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24668172AB5EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.543, Notaría 4 de Bogotá el 22 de mayo de 1.978, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 1.978, bajo el número 58.648 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial limitada, denominada: "ASESORIA Y GESTION CIA. LIMITADA"

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 26 de la Junta de Socios, del 17 de diciembre de 2019, inscrita el 26 de Diciembre de 2019 bajo el número 02537234 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: ASESORIA Y GESTION CIA LTDA por el nombre de: ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. sigla: ASEGEST S.A.S.

Por Acta No. 26 de la Junta de Socios, del 17 de diciembre de 2019, inscrita el 26 de Diciembre de 2019 bajo el número 02537234 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S. sigla: ASEGEST S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la Sociedad está constituido por: 1) La prestación de servicios de asesoría, consulta y asistencia técnica en los ramos de la ingeniería, la economía, la administración y las ciencias sociales y, en general, el ejercicio profesional en dichas disciplinas y otras relacionadas o complementarias, en cualquier rama del sector productivo y en el sector social. 2) La formulación, programación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de programas o proyectos de cualquier naturaleza. 3) La gerencia y

operación de programas o proyectos y, en general, el desarrollo de actividades conducentes a la prestación de servicios o la provisión de bienes, por cuenta propia o por encargo o contrato de terceros en cualquier rama del sector productivo y en el sector social. 4) La interventoría técnica, administrativa, financiera y. operativa, o interventoría integral, de proyectos de todo orden. 5) La ejecución de estudios o sondeos de mercado, de opinión o de valoración y en general la aplicación de conocimientos en las áreas de economía, administración y estadística, incluyendo pero no limitándose a la formulación y conducción de estudios, aplicación de encuestas y diseño, desarrollo y uso de instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de información que sirva para la identificación de situaciones o tendencias para la toma de decisiones. 6) El desarrollo de programas, proyectos y acciones de capacitación, actualización, entrenamiento y demás actividades dirigidas a transferir conocimiento, competencias o habilidades. 7) La prestación de servicios de apoyo a través de mesas de ayuda, centros de atención, call centers y demás mecanismos presenciales o virtuales que sirvan para apoyar las funciones misionales o complementarias de entidades o personas. 8) La participación en el capital de sociedades civiles o comerciales productoras o distribuidoras de bienes o mercancías o prestadoras de servicios de cualquier orden, que demanden para su desarrollo conocimientos de ingeniería, economía, administración o ciencias sociales, o de otras disciplinas relacionadas o complementarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de convenios o contratos civiles, comerciales, laborales y estatales, realizar operaciones de importación de equipos, compra o venta de los mismos, adquirir bienes muebles o inmuebles, construir y administrar estos últimos, realizar operaciones de cambio en todas sus fases, comprar y vender toda clase de acciones, bonos, cédulas y valores en general, tomar o dar dinero en préstamo a interés, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios y sucesión a cualquier título, promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y el aporte a ellas toda clase de bienes; celebrar contratos de sociedad o asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen directamente con el, adquirir o enajenar a cualquier título, intereses, participaciones o acciones en empresa de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 10:42:41
Recibo No. AB24668172
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24668172AB5EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o a aquellas que se relacionen directamente con su objeto. PARÁGRAFO ÚNICO: En general la Sociedad podrá celebrar cualquier acto licito, en Colombia y en el extranjero, así como toda clase de contratos que estén directamente relacionados con el objeto social principal, los que tengan como finalidad ejercer y cumplir las obligaciones que legal o contractualmente se deriven de la existencia de la sociedad o que sean afines o complementarios al mismo pues la anterior numeración no es taxativa, sino enunciativa.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $5.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá dos (2) Representantes Legales Principales. Así mismo, la sociedad tendrá un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales ejercerán, sin ninguna limitación de cuantía, todas las funciones propias de su cargo y en especial las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 10:42:41
Recibo No. AB24668172
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24668172AB5EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes: (i) Vigilar las actividades sociales y cuidar la recaudación e inversión del capital de la sociedad. (ii) Convocar las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad (iii) La representación de la sociedad judicial o extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen a la sociedad cuando fuere el caso. (iv) Específicamente en materia de contratación, puede comprometer a la sociedad en cuantía ilimitada, sin necesidad de contar con autorización de la Asamblea General de Accionistas. (v) Presentar un informe de gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el Balance de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades (vi) Ejecutar o hacer que se ejecuten y cumplan todas las decisiones que se adopten por la Asamblea General de Accionistas. (vii) Enajenar a cualquier título los bienes raíces o muebles de la sociedad, hipotecar los primeros y dar en prenda los segundos. (viii) Alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino. (ix) Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros. (x) Nombrar y remover los empleados de la sociedad salvo lo que según estos estatutos correspondan a la Asamblea de Accionistas. (xi) Designar a los administradores de las sucursales y agencias de la sociedad. (xii) Elaborar para todas y cada una de las áreas y someter a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los proyectos de planes, programas, reglamentos y políticas generales de la compañía. (xiii) Presentar demandas, contestarlas, interponer recursos judiciales, desistir de ellos; transigir, conferir poderes o apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir apoderados revocar el mandato y revestir de personería apoderados extrajudiciales y árbitros, de los cuales informará a la Asamblea de Accionistas. (xiv) Dilucidar y resolver en conciencia todas las diferencias que se presenten entre los accionistas por razón de los presentes estatutos. (xv) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. (xvi) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. (xvii) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y (xviii) Ejercer las demás funciones que le delegue la Ley, y/o la Asamblea de Accionistas. Los Representantes Legales estarán facultados para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los

negocios sociales, respetando las limitaciones pactadas en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 17 de abril de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 02957492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Juliana Silva Echeverri	C.C. No. 52386480
Representante Legal Principal	Jaime Silva Bautista	C.C. No. 17174353

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Patricia Echeverri De Silva	C.C. No. 41448933

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 26 de agosto de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2021 con el No. 02741745 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Saturia Reyes Rojas	C.C. No. 41690456 T.P. No. 10033-T

Por Acta No. 21 del 22 de abril de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2015 con el No.

02043061 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jose German Torres Sarmiento	C.C. No. 79232318

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS:

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
8.496	6-XI-1979	9 BTA.	1-IX-1980 NO.89.459
296	27-II-1987	36 BTA.	6-III-1987 NO.207.172

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001336 del 9 de mayo de 2007 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01130086 del 11 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2718 del 27 de octubre de 2011 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01524607 del 1 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 787 del 17 de abril de 2015 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01931496 del 20 de abril de 2015 del Libro IX
Acta No. 26 del 17 de diciembre de 2019 de la Junta de Socios	02537234 del 26 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 27 del 7 de enero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02540887 del 13 de enero de 2020 del Libro IX
Acta No. 31 del 17 de abril de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02957491 del 18 de abril de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 6201, 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ASESORÍA Y GESTIÓN CIA SAS
Matrícula No.: 03704380
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 57# 6-35 Piso 11
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 10:42:41
Recibo No. AB24668172
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24668172AB5EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.703.025.461

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de noviembre de 2024 Hora: 10:42:41
Recibo No. AB24668172
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24668172AB5EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 41.690.456
REYES ROJAS
APELLIDOS
SATURIA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
07-ENE-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500100-00005841-F-0041690456-20080425
0000148624A 1
1990012373
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

F

Certificado
Bancario

Miércoles, 15 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORIA Y GESTION CIA SAS identificado(a) con NIT 860058737, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	20085841115	2003/02/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

SATURIA REYES ROJAS, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **ASESORÍA Y GESTIÓN, CÍA. SAS.,** con Nit: 860.058.737-1, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.690.456 de Bogotá y portadora de la tarjeta profesional 10.033-T, manifiesto bajo juramento que, con corte a la fecha de suscripción de la presente y durante el mes de octubre, dicha sociedad ha dado oportuno cumplimiento y se encuentra al día en el pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el 1° de la Ley 828 de 2003.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del noviembre de 2024.



SATURIA REYES ROJAS
Revisor Fiscal
Matricula No. 10.033-T
Celular 3196666767

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:16/07/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 860058737	ASESORÍA Y GESTIÓN CÍA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 57 6 35 PI 11 Teléfonos: 2351511

Dirección electrónica: asegest@asegest.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/01/1978

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/1978 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 2: 72201 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades como consultoría profesional

Actividad 3: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
26/02/2019	C.C.	17174353	JAIME SILVA BAUTISTA	REPRESENTANTE LEGAL
01/09/2021	C.C.	41690456	SATURIA REYES ROJAS	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
18/11/2019	C.C.	52386480	JULIANA SILVA ECHEVERRI	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960328691

(415)7707212489984(8020) 000001496032869 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 8 7 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORIA Y GESTION CIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ASEGEST S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 57 6 35 P 11

42. Correo electrónico asegest@asegest.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 4 3 0 2 7 1	3 1 0 7 6 2 9 0 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	1 9 7 8 0 5 2 2	8 5 6 0	1 9 7 8 0 5 2 2	4 6 6 9	7 9 1 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 31 / 16 : 34: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA ECHEVERRI JULIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960328691

(415)7707212489984(8020) **000001496032869 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 8 7 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 5 4 3	2 7
73. Fecha	1 9 7 8 0 5 2 2	2 0 2 0 0 1 0 7
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 6 1 6	2 0 2 0 0 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil	1 0 3 9 0 1	1 0 3 9 0 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 8 0 5 2 2	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 9 1 2 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960328691

(415)7707212489984(8020) **000001496032869 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 8 7 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 1 7 4 3 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	BAUTISTA	JAIME	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 8 6 4 8 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	ECHEVERRI	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 4 4 8 9 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ECHEVERRI	DE SILVA	PATRICIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960328691

(415)7707212489984(8020) **000001496032869 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 8 7 3 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 7 4 3 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	BAUTISTA	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	5 0	1 9 7 8 0 5 2 2	2 0 1 9 1 2 1 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 4 4 8 9 3 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ECHEVERRI	DE SILVA	PATRICIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,500,000	5 0	1 9 7 8 0 5 2 2	2 0 1 9 1 2 1 7

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960328691

(415)7707212489984(8020) **000001496032869 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 8 7 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 1 6 9 0 4 5 6		1 0 0 3 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
REYES	ROJAS	SATURIA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 8 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 3 2 3 1 8		4 5 2 2 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TORRES	SARMIENTO	JOSE	GERMAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 4 2 2

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14960328691

(415)7707212489984(8020) **000001496032869 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 5 8 7 3 7	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0	

162. Nombre del establecimiento: ASESORIA Y GESTION CIA LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 57 6 35 P 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 5 4 7 5 5 7	2 0 1 5 0 2 2 7	
168. Teléfono: 2 3 5 1 5 1 1	169. Fecha de cierre: 2 0 1 7 0 3 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO